



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

AÑO CXXX

Jueves, 3 de enero de 1963

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Prensa y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente  
BOLETIN OFICIAL

Los señores  
dad, de conserva  
damente para su  
semestre.

Alcaldes y Secretarios reciban este  
je un ejemplar en el sitio de cos  
recibo del siguiente.

Anteriores, bajo su más estrecha responsabi  
neros de este BOLETIN coleccionados ordena  
rnación, que deberá verificarse al final de cada

## SECCION SEGUNDA

Núm. 6.508

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

#### JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

Relación de ancianos (A) y enfermos e inválidos (E) de Zaragoza que han formulado peticiones de los auxilios que regula el Decreto de 14 de junio último.

- 1.682. Sofía Almerinda Garcés Marqueta (A), Jusepe Martínez, 7, tercero.
- 1.683. Jesús Plana Subías (E), Perpetuo Socorro, 13.
- 1.684. Modesta Matute Sanz (E), Avenida Madrid, 47.
- 1.685. Antonio Marín Gan (E), Alférez Rojas, 57, 2.ª dcha.
- 1.686. Angel Collados Artal (E), Armas, 93.
- 1.687. Bárbara Artiaga de Soria (E), Armas, 56.
- 1.688. Juana Vicente Moreno (E), Predicadores, 20, tercero.
- 1.689. Felicidad Clavero Blesa (E), Vista Alegre, 7.
- 1.690. Antonia Pina Mombiela (E), Supervía, 40-42, primero.
- 1.691. Quiteria Gonzalo Bailo (A), Eslava, 2 bajo.
- 1.692. Marcelina Aldual Pérez (A), Villacampa, 17.
- 1.693. Isabel Mano Pallás (A), Armas, 46, primero.
- 1.694. Petra del Río Quintana (A), Luzán, 10, primero.
- 1.695. Pascuala Fandos Momente (A), Avda. San José, 54, 2.ª
- 1.696. Cecilia Yus Langa (A), García Galdeano, 6, segundo.
- 1.697. Asunción Barrabés Badía (A), Cortés de Aragón, 39.
- 1.698. Elvira Martínez Sebastián (A), Tarragona, 19 principal.
- 1.699. Agustín Zapater Abadía (A), Dos de Enero, 8, primero.
- 1.700. Teresa Agustín Pérez (A), Antonio Maura, 13.
- 1.701. Cirila Marín Lange (A), Duero, 49.
- 1.702. Beatriz Navarro Sevillano (A), Agustín Príncipe (Barrio Oliver).
- 1.703. Cesáreo Moreno Ostáriz (A), Andrés Vicente, 9.
- 1.704. Emilia Novella Tello (A), Mosquetera, 3 pral.
- 1.705. Antonia Royo Calvo (A), Avda. Madrid, 247.
- 1.706. Agustina Andrés Bendi (A), Huesca, 31 bajo.
- 1.707. Agustín Lacruz Vallejo (A), Peñón, Vicente, 8, tercero, letra G.
- 1.708. Felipa Escudero González (A), Camino Cogullada, 11.
- 1.709. Isabel Colás Alda (A), San Ildefonso, 12, segundo.
- 1.710. Macaria Ade Boira (A), Callejón de Nador, 8.
- 1.711. Carmen Correas Casanova (A), P. Polanco, 41.
- 1.712. Margarita Esteban Arruga (A), Almería, 13, entresuelo derecha.
- 1.713. Tomasa Ezpeleta Zapater (A), San Antonio, 22.
- 1.714. Pedro García Serrano (A), Italia, 46.
- 1.715. Josefa Gracia Esteban (A), Barcelona, 100, entresuelo.
- 1.716. Felisa Larré Castro (A), Camino Monzalbarba, 70.
- 1.717. M.ª Miguela Masagué Sanz (A), Canal, 2.
- 1.718. Eugenia Moliné Benedí (A), María Auxiliadora, 76, cuarta.
- 1.719. Isabel Pérez Bea (A), Gascón de Gotor, 2.
- 1.720. Mercedes Romero Marava (E), Villar, 14.
- 1.721. Isabel Zurriaga Pellejero (A), Lóbez Pucyo, 8.
- 1.722. M.ª Carmen Canela Herrera (A), Inglaterra, 12.
- 1.723. Ramona Grau Casales (A), Monterregado, 50.
- 1.724. Angela M.ª Lambea Ros (A), María Guerrero, 30, primero.
- 1.725. Rita Horna Martínez (A), María Guerrero, 28.
- 1.726. Manuela Bierges Gracia (A), Pignatelli, 73, tercero.
- 1.727. Felisa Morales Borcate (A), Avda. San José, 4, primero.
- 1.728. Antonio Muniesa Lascasas (A), La Torre, 19, entlo. dcha.
- 1.729. José A. Nalda Lacuey (E), Ricla, 16, cuarto.
- 1.730. Fausta Martínez Rodríguez (A), Concepción Arenal, número 33, interior.
- 1.731. Asunción Palencia García (E), San Pablo, 141, bajo.
- 1.732. Isabel Zapater Coidura (A), Privilegio Unión, 46-48.
- 1.733. Luis Castel Alda (A), Armas, 125.
- 1.734. Segunda Pérez Julián (A), Pignatelli, 75, segundo.
- 1.735. Petra Marqueta Ruiz (A), Plaza del Portillo, 3 y 4.
- 1.736. Avelina Cano Bernal (A), Pignatelli, 41, duplicado.
- 1.737. Juliana Coscoyuela Francés (A), Madre Vedruna, 7.
- 1.738. Justa Conde Gutiérrez (A), Delicias, 74, segundo.
- 1.739. Petra Olano Aznárez (A), La Cadena, 10, segundo.
- 1.740. Engracia Sevilla Duarte (A), Domingo Ram, 9, tercero.
- 1.741. María Villacampa Berges (A), Checa, 30.
- 1.742. Vicenta Albacete Cabrera (A), Avda. Valencia, 4, tercero.
- 1.743. Guadalupe Chopo Iranzo (A), Concepción Arenal, 14, 2.ª
- 1.744. Leonora Ferrer Aznar (A), Coso, 148, quinto.
- 1.745. María del Carmen Rubio (A), Zamoray, 15, primero.
- 1.746. Manuela Martínez Lozano (A), Alférez Rojas, 44, bajo.
- 1.747. Agustín Grima Galindo (A), Espoz y Mina, 21, cuarto.
- 1.748. Cecilio Anglada Yagüe (A), Heroísmo, 30 y 32.
- 1.749. Quiteria Sánchez Cebolla (A), Trinidad, 5, segundo.



- 1.750. María Moliner Royo (A), Coso, 87, principal.  
 1.751. Juana Beamonte Martínez (A), Aljafería, 4, bajo.  
 1.752. Valentina Arilla Molinos (A), Ramón y Cajal, 19, tercero.  
 1.753. M.<sup>a</sup> Josefa Carreras Pascual (A), Goya, 7, primero.  
 1.754. Andrés Gamón Aznar (A), Padre Manjón, 32, bajo.  
 1.755. María Bercebal Torrubia (A), C. del Cinca, 3.  
 1.756. Santiago Alda Redondo (A), Echegaray, 178, segundo.  
 1.757. Pabla Burriel Colás (A), Del Reyno, 36.  
 1.758. Carmen Ruz Domínguez (A), La Torre, 15, principal.  
 1.759. Carmen Melero Navarro (A), Minas, 5, primero.  
 1.760. Dolores Procas Sierra (A), Huerva, 10, primero.  
 1.761. Rosa García Martínez (A), Echeandía, 9.  
 1.762. Alejandro Cáncer Escartín (E), General Sueiro, 44.  
 1.763. María Cruz Otero Noguerras (E), Alférez Rojas, 9.  
 1.764. Rosalía Lacosta Royo (A), Camino Monzalbarba, 57.  
 1.765. Rafael Gómez Benito (A), Begoña, 4, bajo.  
 1.766. Magdalena Moreno Viñolas (A), Virtud, 31, 3.<sup>o</sup> dcha.  
 1.767. Miguela Rodrigo Royo (A), Manuela Sancho, 40.  
 1.768. Benita Zubia Erostarve (A), Manuela Sancho, 40.  
 1.769. Simona Romero Fernández (A), Laurel, 3.  
 1.770. Luisa Cuenca del Río (A), G. Ortiz de Zárate, 6, 2.<sup>o</sup>

Lo que se hace público para que quienes lo deseen manifiesten cuanto sepan en orden a rectificar cualquier error que se hubiera consignado en la solicitud de auxilio formulada por el peticionario y en los informes obrantes en el expediente, a cuyo fin lo tendrán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (Gobierno Civil, plana baja) durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de esta relación y en las horas de cinco a siete de la tarde.

Zaragoza, 18 de diciembre de 1962. — El Secretario de la Junta, Marcos Rubio.

*El Gobernador civil,*  
 José-Manuel Pardo de Santayana

• • •

Núm. 6.508

#### JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

Relación de ancianos (A) y enfermos e inválidos (E), de Zaragoza, que han formulado peticiones de los auxilios que regula el Decreto de 14 de junio de 1962.

- 1.771. Norberta Gutiérrez Pradel (A), Galo Ponte, 4, 3.<sup>o</sup> D.  
 1.772. Josefa Laguardia Galán (A), Jesús, 11, 1.<sup>o</sup> izquierda.  
 1.773. María Sancenón Francia (A), San Lorenzo, 47, 3.<sup>o</sup>  
 1.774. Emilia Gurbindo Torres (A), Asalto, 51, portería.  
 1.775. Miguel Zarralanga Francés (E), Pignatelli, 7, interior.  
 1.776. Manuela Campillo Amiñana (E), Pignatelli, 48, 3.<sup>o</sup>  
 1.777. Manuel Escolano Lara (E), Agustina de Aragón, 26, 1.<sup>o</sup>  
 1.778. Consuelo Galán Villoque (E), Puente Virrey, 17, pral.  
 1.779. Salvadora Armalé Camardiel (E), San Blas, 70, 2.<sup>o</sup>  
 1.780. María Yuste Engracia (A), Avenida Valencia, 219.  
 1.781. María Luisa Moreno Viñolas (A), Tte. Coronel Pueyo.  
 1.782. Rosa Sanz Trasobares (A), Tomeo, 8, 1.<sup>o</sup>  
 1.783. Clotilde Périz Puértolas (A), Organo, 3.  
 1.784. Pilar Caveró López (A), Canteras, 36.  
 1.785. Cirila Martínez Elvira (A), Cánovas, 9, entlo.  
 1.786. Catalina del Río Serrano (A), Carmen, 5, 2.<sup>o</sup> dcha.  
 1.787. Bárbara Muñoz Julián (A), Corona de Aragón, 50, 1.<sup>o</sup>  
 1.788. Consuelo Cartagena Ariza (A), Reconquista, 5, 3.<sup>o</sup>  
 1.789. María Lafarga Sanjoaquin (A), Sierra de Alcubierre, 24, primero.  
 1.790. Pablo Burriel Lahoz (A), Maestro Serrano, 3.  
 1.791. Margarita Gracia Sancho (A), Añón, 10, 2.<sup>o</sup>, izqda.  
 1.792. Eugenia Conde Martínez (A), General Yagüe, 6, 4.<sup>o</sup> izqda.  
 1.793. Valentina Alvira Pérez (A), P.<sup>o</sup> María Agustín, 13, 1.<sup>o</sup>  
 1.794. Teresa Mingote Jaraba (A), Barrio del Castillo, 206, 1.<sup>o</sup>  
 1.795. Luisa Torcal Arbizu (A), Coso, 86, entlo. interior.  
 1.796. Juana Espinosa López (A), Once de Julio, 7.  
 1.797. Joaquina Navarro Marco (A), Boggiero, 140 bajo.  
 1.798. Carmen Crespo Lausín (E), Cinco de Noviembre, 34.  
 1.799. Francisca Espí Pascual (E), San Viator, 78, parcela.  
 1.800. Miguela Terrer Marqués (E), Francisco Izquierdo.  
 1.801. Angeles Sardón Carceller (E), Laguna de Riñs, 8, pral.  
 1.802. Asunción Royo Vileta (E), Cabezo Buenavista, 19.  
 1.803. Antonia Fajarnés Herce (E), Coruña, 6.  
 1.804. Carmen Atienza Mora (E), Armas, 69, entlo.  
 1.805. Dionisio Uriel Cortés (E), Caspe, 63.  
 1.806. Engracia Armendáriz Monzón (A), Coruña, 16.  
 1.807. Marcelo Alonso Llamazares (E), Perpetuo Socorro, 5.  
 1.808. Ambrosia Lallana Lavilla (E), Covadonga, 3, bajo.  
 1.809. Asunción Casas Moreno (E), San José de Calasanz, 13.  
 1.810. Mariana Paracuellos Artal (E), G. Girón, bloque H, 1, 1.<sup>o</sup>  
 1.811. Angeles Bielsa Mareca (E), Armas, 92, interior.  
 1.812. Miguel Santamaría Expósito (E), Covadonga, 17, bajo.  
 1.813. Francisco Zabal Latorre (E), San Pablo, 28-30, 1.<sup>o</sup>  
 1.814. Concepción Miñana de Pedro (E), Italia, 16, entlo. dcha.  
 1.815. Usón Capilla Genoveva (E), Arco San Cristóbal, 8.  
 1.816. Concepción Serrano Tejero (E), Jerez, 4, bajo.  
 1.817. Felisa Marín Ibáñez (E), Armas, 104, bajo.  
 1.818. Antonia García Lostal (E), Caspe, 43, bajo.  
 1.819. Pascuala Bolea Paño (E), Perpetuo Socorro, 5, portería.  
 1.820. Angeles Gimeno Alfambra (E), Jerez, 7, bajo.  
 1.821. Elena Esteban Roche (E), Méndez Núñez, 22.  
 1.822. Rufino Buisán Arnalda (E), Urrea, 28, 4.<sup>o</sup>  
 1.823. Candelas Urbina Zatón (E), Tenor Fleta, 71, bajo izqda.  
 1.824. José Monge Auriolos (E), Miguel de Ara, 23, 3.<sup>o</sup> izqda.  
 1.825. Simona Cristóbal Sobreviela (E), Paseo Teruel, 32, 2.<sup>o</sup>  
 1.826. Clementa Franco Rivas (A), Requeté Aragonés, 11, 1.<sup>o</sup>  
 1.827. Manuel Cejudo Martínez (E), Echeandía, 17.  
 1.828. Blasa Serón Bazán (A), Daroca, 65, bajo.  
 1.829. Baldomera Moreno Galán (A), Daroca, 73.  
 1.830. Teodora Cros Cacho (A), Avda. Navarra, 28.  
 1.831. Lorenza Pellicer Sobradíel (A), Madre Sacramento, 35, 3.<sup>o</sup>  
 1.832. Felisa Gil Escribano (A), Prolongación Orense, 2.  
 1.833. Apolonia Gaudioso Rubio (A), Andrés Gúrpide, 8.  
 1.834. Vicenta Vargas Marín (A), Santa Cruz, 3, 1.<sup>o</sup>  
 1.835. Margarita Díez Salas (A), Don Juan de Aragón, 21, entlo.  
 1.836. María García Balanza (A), Castelar, 20, parcela.  
 1.837. Josefa Martínez Sanz (A), Santa Gema, 31, bajo.  
 1.838. Eduvigis Sanz Barra (A), Alquézar, 7, entlo.  
 1.839. Pilar Santolaria Salamero (A), Arzobispo Soldevila, 6, 1.<sup>o</sup> derecha.  
 1.840. Asunción Sancho González (A), Ventura Rodríguez, 20.  
 1.841. Manuel Mompel Carbó (A), Espoz y Mina, 9, pral.  
 1.842. Trinidad Giménez Clavero (A), Plaza Rebojería, 8.  
 1.843. María Sánchez Yuste (A), Trovador, 15, 3.<sup>o</sup> dcha.  
 1.844. Valentín Sánchez Martínez (A), Tenor Fleta, 72, 1.<sup>o</sup>  
 1.845. Florentina Adiego Martínez (A), San Agustín, 18, 2.<sup>o</sup>  
 1.846. María Sánchez Sanz (A), Gil Morlanes, 40.  
 1.847. Agustina Zubeldía Elizalde (A), Moncasi, 9, 1.<sup>o</sup> izqda.  
 1.848. Mauricia del Barrio Pinilla (A), Bloque J., núm. 2, Grupo Girón.  
 1.849. Trinidad Tobajas Galindo (A), Cánovas, 2, 2.<sup>o</sup>  
 1.850. Sofía Muñoz Miranda (A), Jesús Comín, 18-20, pral.  
 1.851. Clementa Labella Casaos (A), Alcober, 4-6, 4.<sup>o</sup> dcha.  
 1.852. Tomasa Sarasa Bandrés (A), Girón, 21, 2.<sup>o</sup>  
 1.853. Concepción Redol Gasca (A), Avda. San José, 54, 2.<sup>o</sup>  
 1.854. Andrea Beltrán Pérez (E), Pedro Porter, 4.  
 1.855. Inés Amor Mallor (E), Alférez Rojas, 46, 4.<sup>o</sup>  
 1.856. María Landa Arriola (A), Tejar, 18.  
 1.857. Pilar Miranda Latorre (A), Eva Duarte, 12.  
 1.858. Fernanda Lafuente Campos (A), Homero, 19.  
 1.859. Consuelo C. Chavau Revuelta (A), Coruña, 37.



Lo que se hace público para que quienes lo deseen manifiesten cuanto sepan en orden a rectificar cualquier error que se hubiera consignado en la solicitud de auxilio por el peticionario y en los informes obrantes en el expediente, a cuyo fin lo tendrán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (Gobierno Civil, planta baja) durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de esta relación y en las horas de cinco a siete de la tarde.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1962. — El Secretario de la Junta, Marcos Rubio.

*El Gobernador civil,*  
*José-Manuel Pardo de Santayana*

• • •

Núm. 6.508

#### JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

Relación de ancianos (A) y enfermos e inválidos (E), que han formulado petición de los auxilios que regula el Decreto de 14 de junio de 1962.

- 1.860. María Concepción Turbica Turbica (E), Alconchel de Ariza.
- 1.861. María de Cervellón Vicente Baquedano (A), Aldehuela de Liestos.
- 1.862. Antonio Gimeno Ostáriz (A), Arándiga.
- 1.863. Antonio Moreno Trasobares (A), Arándiga.
- 1.864. Amalia Ostáriz Saldaña (A), Arándiga.
- 1.865. Pedro Herrero Caballero (A), Arándiga.
- 1.866. Aristides Lozano Marco (E), Ateca.
- 1.867. Pascuala Martínez Vicioso (A), Ateca.
- 1.868. María Sabroso Marco (A), Ateca.
- 1.869. José María Pérez Júdez (A), Ateca.
- 1.870. Miguel Villalba Esteban (A), Ateca.
- 1.871. María García Momblona (E), Ateca.
- 1.872. Francisco Morte Crespo (E), Ateca.
- 1.873. Santiago Martínez Rubio (E), Ateca.
- 1.874. Santiago Caballero Serrano (E), Ateca.
- 1.875. María Larraga Pérez (E), Ateca.
- 1.876. Fausto Jesús Mínguez Sabroso (E), Ateca.
- 1.877. Pilar Gimeno Lozano (E), Ateca.
- 1.878. Conrada Roy Berdejo (E), Brea de Aragón.
- 1.879. Angel Sánchez Ucedo (E), Brea de Aragón.
- 1.880. Valeriana Giménez Pérez (A), Brea de Aragón.
- 1.881. Valentina Villar Latorre (A), Bubierca.
- 1.882. Isabel Sancho Tomey (A), Bubierca.
- 1.883. María Martínez Bailón (E), Bubierca.
- 1.884. Jorge Alonso Lanero (A), Cabolafuente.
- 1.885. Matilde Benito Enguita (A), Cabolafuente.
- 1.886. Francisca Pérez Marco (A), Cabolafuente.
- 1.887. María Benito Castejón (A), Cabolafuente.
- 1.888. Carmen Montón Martín (E), Calatayud.
- 1.889. Valentina Gracia Longares (E), Calatayud.
- 1.890. Carlos Blas Lavilla (E), Calatayud.
- 1.891. Pascuala Sánchez Martínez (E), Calatayud.
- 1.892. Mercedes Sánchez Martínez (E), Calatayud.
- 1.893. Mercedes Parra (A), Calatayud.
- 1.894. María Pilar C. Muñoz Pelegrín (A), Calatayud.
- 1.895. Aurora Melendo Pérez (A), Calatayud.
- 1.896. Jacoba Sánchez Chueca (A), Calatayud.
- 1.897. Mercedes Blasco Martínez (A), Calatayud.

- 1.898. Venancio Gil Gómez (A), Calatayud.
- 1.899. Isabel Blas Ibáñez (A), Calatayud.
- 1.900. Rafaela Solana Soliva (A), Calatayud.
- 1.901. Sandalia Mateo Casas (A), Calatayud.
- 1.902. Silvestre Sierra Sierra (A), Calatayud.
- 1.903. Manuela Terrer Blasco (A), Calatayud.
- 1.904. Tomasa Mateo San Pedro (A), Calatayud.
- 1.905. Mariano Gómez Gracia (A), Calatayud.
- 1.906. Francisca Giménez Monreal (A), Calatayud.
- 1.907. Carmen Pascual García (E), Calatayud.
- 1.908. Martina Marrón Escribano (E), Calatayud.
- 1.909. Gregorio Benedí Embid (E), Calatayud.
- 1.910. Manuel Lapeña Joven (E), Calatayud.
- 1.911. Jerónima C. Becerril Sebastián (E), Calatayud.
- 1.912. Escolástico G. González López (E), Calatayud.
- 1.913. María Calés Martín (E), Caspe.
- 1.914. Leonor Camas Gonzalvo (A), Caspe.
- 1.915. Gregoria Piera Planas (A), Caspe.
- 1.916. Tomasa Jordán Montolí (A), Caspe.
- 1.917. Manuela Latre Andréu (E), Caspe.
- 1.918. Silveria Cebrián Cirac (A), Caspe.
- 1.919. Josefa Cirac Albiac (E), Caspe.
- 1.920. María Dolores Cirac Albiac (E), Caspe.
- 1.921. Antonia Valencia Pina (A), Caspe.
- 1.922. Josefa Borraz Moreno (A), Caspe.
- 1.923. María Samper Santamaría (A), Caspe.
- 1.924. Trinidad Grau Monsegú (A), Caspe.
- 1.925. Felicidad Montañés Peyrolé (A), Caspe.
- 1.926. Mariano Beltrán Félez (A), Caspe.
- 1.927. Eugenio Lozano Giménez (A), Caspe.
- 1.928. Antonia Blasco Rabasa (A), Caspe.
- 1.929. Santiago Hernando Heredia (E), Castejón de las Armas.
- 1.930. Victoria Martínez Vela (A), Cervera de la Cañada.
- 1.931. Carmen Mallén Vergara (A), Cervera de la Cañada.
- 1.932. Hermenegilda Mariscal Morón (A), Cervera de la Cañada.
- 1.933. Pilar Lorente Rodríguez (A), Cervera de la Cañada.
- 1.934. Valentina Moreno Gracia (A), Cervera de la Cañada.
- 1.935. Bárbara Gimeno Martínez (A), Cervera de la Cañada.
- 1.936. Cesárea Giménez Lasa (A), Cervera de la Cañada.
- 1.937. Jerónima Remacha Molina (A), Cervera de la Cañada.
- 1.938. Clotilde María Vela Cigüela (A), Cervera de la Cañada.
- 1.939. Gertrudis Abad Romero (A), Cervera de la Cañada.

Lo que se hace público para que quienes lo deseen manifiesten cuanto sepan en orden a rectificar cualquier error que se hubiera consignado en la solicitud de auxilio formulada por el peticionario y en los informes obrantes en el expediente, a cuyo fin lo tendrán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (Gobierno Civil, planta baja) durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de esta relación y en las horas de cinco a siete de la tarde.

Conforme se dispone en el apartado tercero, artículo 9.º, del mencionado Decreto, los señores Alcaldes de los municipios que figuran en ella deberán exponer esta relación en el tablón de edictos del Ayuntamiento a los fines expresados, y después de transcurridos diez días de su exposición comunicar a esta Junta haberlo hecho así, por medio de oficio o certificación, manifestando si se han presentado o no reclamaciones, remitiendo éstas, en su caso.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1962. — El Secretario de la Junta, Marcos Rubio.

*El Gobernador civil,*  
*José-Manuel Pardo de Santayana*



**SECCION CUARTA**

Núm. 6.572

**Administración de Rentas Públicas***Impuesto sobre el producto bruto de las minas*

Se pone en conocimiento de todos los afectados por el referido impuesto en esta provincia que las normas de valoración de minerales para el primer trimestre de 1963 son las siguientes:

**Arcilla común.**—La extraída de concesiones mineras se valorará a los precios de los mercados locales, aun cuando se consuma directamente en industria del propio explotador.

**Barita.**—270 pesetas tonelada, sin deducción.

**Caliza industrial.**—La caliza destinada a cualquier uso distinto de la fabricación del cemento, extraída de concesiones mineras, se valorará a los precios de los mercados locales, aun cuando se consuma directamente en industria del propio explotador.

**Hierro.**—Para los minerales dedicados al consumo interior se valorarán a los precios reales de venta, menos los gastos del transporte. Para los destinados a la exportación, se valorará al precio que figure en la licencia de exportación, convertido en pesetas, deduciéndose después los gastos del transporte desde lavadero a mina, barco o frontera.

**Margas para cementos.**—Precio de venta, menos gastos deducibles.

**Sulfato magnésico.**—700 pesetas la tonelada, sin deducción.

**Sulfato sódico, anhidro cristalizado y Thenardita.**—Precio de venta, menos los gastos deducibles.

**Lignito.**—A efectos del recargo municipal se establecen los siguientes precios por tonelada:

Cribado, 400 pesetas.

Galleta, 375 pesetas

Galletilla, 350 pesetas.

Granza y grancilla, 325 pesetas.

Todo uno, 300 pesetas.

Menudos, 250 pesetas.

**Minerales no enumerados.**— Para todos los minerales no citados (teniendo en cuenta que tienen que tributar todos aquellos extraídos de concesiones mineras) la tributación se hará teniendo en cuenta el precio de venta, menos los gastos deducibles reglamentarios.

**Impuesto sobre los transportes mineros.**—Se advierte que los transportes realizados por ferrocarril o cable aéreo están sujetos a lo preceptuado en los artículos 73 al 76 del vigente Reglamento de la Contribución de Usos y Consumos, sobre las comunicaciones, debiendo hacerse constar en la correspondiente declaración el número de toneladas conducidas y el precio unitario del transporte.

*Ventas al extranjero*

**Minerales con destino a la exportación.**—Se valorarán con arreglo a lo establecido en el Decreto de 22 de febrero de 1957 (Boletín Oficial" del 5 de marzo), considerándose como precio de venta el que figure en la licencia de exportación y deduciéndose los gastos de transporte necesarios para llevar el mineral desde lavadero o depósito de mina hasta el punto a que se refiere aquel precio.

Se recuerda la obligación de remitir a esta Inspección Técnica las copias de las licencias de exportación que amparan las de los minerales correspondientes a cada trimestre.

**Notas.**—De acuerdo con el Reglamento del Impuesto sobre el Producto Bruto de las Minas se tendrá en cuenta lo siguiente:

a) Este impuesto es repercutible hasta el consumidor final (art. 3.º del Reglamento) y es obligatorio hacerlo constar en factura independiente del precio de venta.

b) Es obligatorio, según el art. 11, llevar un "libro oficial de registro de facturas".

c) Igualmente han de remitir uno de los duplicados de las guías de circulación de minerales (artículo 18 del Reglamento del Impuesto), quedando sonetidos, en caso contrario, los infractores, en la penalidad establecida en el artículo 28 del citado Reglamento.

*Advertencia*

se notifica que, con arreglo a lo preceptuado en la Reglamentación de Impuestos sobre el Gasto, es obligatorio presentar declaraciones trimestrales aun en el caso de que no se hayan realizado operaciones comerciales. Se exceptúan de lo anterior las concesiones mineras que se encuentran oficialmente en estado de inactividad.

Zaragoza, 27 de diciembre de 1962.  
El Administrador de Rentas Públicas,  
Julio Cólera Benedi.

**SECCION QUINTA**

Núm. 6.568

**Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza***Subasta*

**Objeto y tipo de la misma.**—Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación de calzada en la calle del Teniente Coronel Reig, segundo tramo, en el barrio de Casetas, por el precio tipo en baja de 487.010'45 pesetas.

**Duración del contrato y forma de verificar los pagos.**—El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de cinco meses. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el Sr. Interventor de Fondos municipales.

**Antecedentes.**— Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

**Garantía provisional.**— Es de pesetas 9.740'20.

**Garantía definitiva.**— Será la que resulte de la aplicación del art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición.**— El que figura al final del presente anuncio.

**Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos.**— El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

**Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.**— El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 4'50 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.



Zaragoza, 20 de diciembre de 1962.  
El Alcalde, Luis Gómez Laiuna.—Por  
acuerdo de S. E.: El Secretario gene-  
ral, Luis Aramburo.

#### Modelo de proposición

D....., vecino de ....., con domi-  
cilio en ....., calle de ....., núme-  
ro ....., manifiesta que, enterado del  
anuncio inserto en el "Boletín Ofi-  
cial", de la provincia número .....,  
del día ..... de ..... de 196 ... refe-  
rente a la subasta de las obras de  
pavimentación de calzada de la calle  
del Teniente Coronel Reig, segundo  
tramo, en el barrio de Casetas, y te-  
niendo capacidad legal para ser con-  
tratista, se compromete, con suje-  
ción en un todo a los respectivos pro-  
yecto, presupuesto y pliego de condi-  
ciones que han estado de manifiesto  
y de los que se han enterado el que  
suscribe, a tomar a su cargo dicha  
contrata por la cantidad de..... (en  
letra)..... pesetas, comprometiéndose  
asimismo a que las remuneraciones  
mínimas que han de percibir los obre-  
ros de cada oficio y categoría que  
han de ser empleados en tales tra-  
bajos, por jornal legal y por horas  
extraordinarias, no serán inferiores  
a los tipos fijados por los Organismos  
competentes.

(Fecha, y firma del proponente.)

Núm. 6.567

#### Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado "Virval", S. L.,  
la instalación y funcionamiento de  
una fábrica de productos químicos, con  
43 motores y una potencia total de  
6190 CV. en carretera Castellón, ki-  
lómetro 3-4,

Se abre información por término  
de diez días, durante los cuales se-  
rán oídos los vecinos más inmedia-  
tos al lugar de la instalación, confor-  
me a lo preceptuado en el artículo  
30 del Decreto de 30 de noviembre  
de 1961, cuyo plazo empezará a con-  
tarse desde el día siguiente al en  
que se publique este anuncio en el  
"Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para  
su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1962.  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6.567

Habiendo solicitado D. José Sán-  
chez Fornés la instalación y funcio-

namiento de un motor de 5 CV. con  
destino a dos ascensores en calle  
Arzobispo Doménech, 13,

Se abre información por término  
de diez días, durante los cuales se-  
rán oídos los vecinos más inmedia-  
tos al lugar de la instalación, confor-  
me a lo preceptuado en el artículo  
217 del tomo II de las Ordenanzas  
municipales, cuyo plazo empezará a  
contarse desde el día siguiente al en  
que se publique este anuncio en el  
"Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para  
su conocimiento y efectos oportunos.  
Zaragoza, 22 de diciembre de 1962.  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6.573

#### Confederación Hidrográfica del Ebro

##### Nota-anuncio

"Termac, Empresa Constructora",  
S. A., domiciliada en Madrid (Cuesta  
de Santo Domingo, 3), adjudicataria  
de las obras del proyecto modificado  
de la acequia de Cinco Villas, trozo  
primero, solicita la devolución de la  
fianza complementaria que tiene cons-  
tituida para la ejecución de las cita-  
das obras.

Lo que una vez terminadas y apro-  
badas dichas obras y antes de proce-  
der a la devolución de la fianza in-  
teresada, se anuncia al público para  
que todos los que tengan créditos  
contra dicha contrata por jornales,  
materiales e indemnizaciones por acci-  
dentes de trabajo referentes a estas  
obras formulen las reclamaciones per-  
tinentes ante el Juzgado correspon-  
diente y justifiquen haberlo realiza-  
do ante la Confederación Hidrográ-  
fica del Ebro durante el plazo de  
treinta días, desde la publicación de  
esta nota en el "Boletín Oficial" de  
la provincia de Zaragoza.

Zaragoza, 26 de diciembre de 1962.  
El Ingeniero Director: P. D., El In-  
geniero Jefe de la Sección segunda,  
(ilegible).

Núm. 6-562

#### Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio relativa a la solicitud  
presentada por don José-Maria Mar-  
tínez-Martínez, de autorización pa-  
ra realizar un revestimiento mar-  
ginal en el río Jalón, término mu-  
nicipal de Calatorao (Zaragoza),  
en fincas de su propiedad.

D. José-Maria Martínez Martínez  
solicita autorización para revestir  
con un vertido de piedra las márgenes  
izquierda y derecha del río Ja-  
lón, término municipal de Calatorao,  
en fincas de su propiedad, deseando  
verter aproximadamente unos diez  
metros cúbicos de piedra en una lon-  
gitud de cuarenta metros. Acompaña  
a su petición planos de las obras a  
realizar.

Lo que se hace público para gene-  
ral conocimiento y para que cuantos  
se consideren perjudicados por esta  
petición puedan dirigirse, por escrito,  
haciendo las reclamaciones que  
estimen pertinentes ante esta Comi-  
saría de Aguas del Ebro, o bien ante  
la Alcaldía correspondiente, dentro  
del plazo de veinte días naturales y  
consecutivos, a partir de la fecha de  
publicación de la presente nota en el  
"Boletín Oficial" de la provincia, a  
cuyo efecto estará de manifiesto el  
expediente en esta Comisaría, en Za-  
ragoza (General Mola, número 26),  
durante las horas hábiles de oficina,  
en el plazo indicado.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1962.  
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 6.498

#### Jefatura de Obras Públicas

##### Nota-anuncio

D. Abel Aldama Inoriza, en su ca-  
lidad de Gerente Delegado de "Saltos  
Unidos del Jalón", S. A. solicita la  
correspondiente concesión adminis-  
trativa para llevar a cabo la cons-  
trucción de dos líneas eléctricas "Val-  
torres-Carenas" y otra para suminis-  
tro a la localidad de Godojos (Zara-  
goza).

La longitud total de la primera  
línea es de 5.676 metros y la del ra-  
mal a Godojos 171 metros; ambas lí-  
neas se proyectan con aislamiento  
para tensión de transportes de  
15.000 voltios, aun cuando inicialmen-  
te se haya de usar de 5.000 voltios y  
la potencia a transportar será de 100  
K.V.A. para la línea Valtorres Care-  
nas y 125 K.V.A. para el ramal pro-  
yectado.

Se solicita la declaración de uti-  
lidad pública a los efectos de impo-  
sición de servidumbre forzosa de  
paso de corriente eléctrica sobre la  
totalidad de los predios afectados  
por la instalación, que seguidamen-  
te se relacionan:



## Relación de propietarios

*Término municipal de Valtorres*

1. D. Restituto Bernal.
2. D. Manuel Bernal Cuenca
3. D. Faustino Santer
4. D.<sup>a</sup> María Josefa Bernal
5. D. Manuel Bernal Buño
6. Carretera Ateca-Munébrega, kilómetro 7, hectómetro 7
7. D. José Bernal Bernal
8. D.<sup>a</sup> Valentina Castejón
9. Línea telefónica
10. Camino.
11. D. Eloy Bernal Moreno (era).
12. D. Francisco Acero (era).
13. D.<sup>a</sup> Victoria Acero (era).
14. D. Félix Júdez Nuño.
15. Barrianco.
16. D. José Bernal.
18. D.<sup>a</sup> María Torres Bernal.
19. D. Pascual Sánchez.
20. D. Ernesto Bernal.
21. Senda.
22. D.<sup>a</sup> Petra Bernal.
23. D. Lorenzo Muel.
24. D. Antonio Bernal.
25. D. Pedro Acero Andrés.
26. D. Fermín Andrés.
27. D. Manuel Torres Bernal.
28. D. Eusebio Torres.
29. D. José García.

*Término municipal de Ateca*

30. D. Benjamín Bernal Acero.
31. D. Eladio Bernal Bernal.
32. D. Eusebio Torres.
33. Senda.
34. D. Eusebio Torres.
35. D. Fermín Andrés.

*Término municipal de Ateca*

36. D. Eusebio Torres.
37. D.<sup>a</sup> María Torres Bernal.
38. D. Teodoro Acero.
39. Senda.
40. D. Teodoro Acero.
41. D.<sup>a</sup> Francisca Bernal.
43. D. Teodoro Acero Bernal.
44. D. Lorenzo Muel Bernal.
45. D. Eusebio Torres.
46. D.<sup>a</sup> Francisca Bernal Bernal.
47. D. Eusebio Torres.
48. Senda.
49. D. Luis Cristóbal.
50. Comunal.

*Término municipal de Carenas*

51. Viuda de Manuel Hernando.
52. Viuda de Castor Melendo.
53. D. Angel Minguijón Mendoza
54. Senda.
55. D. Angel Minguijón Mendoza
56. Senda.
57. D. Angel Jimeno.
58. Viuda de Tomás Romero.
59. D. Melitón Lafuente.

60. Senda.
61. D. Juan Ramón Melendo.
62. Comunal.
63. D. José Sicilia.
64. Comunal.
65. D.<sup>a</sup> Tomasa Benedi.
66. Sandalio Lafuente.
67. D. Salvador Ruiz.
68. Comunal.
69. Senda.
70. D. Agustín Sebastián.
71. Comunal.
72. D.<sup>a</sup> Fermina Muñoz.
73. Comunal.
74. Senda.
75. D. José López.
76. D. Joaquín Ramos.
77. Comunal.
78. José Lafuente.
79. Comunal.
80. D.<sup>a</sup> Tomasa Benedi.
81. Comunal.
82. Senda.
83. Comunal.
84. D. José Lafuente.
85. D. José Ruiz.
86. D. Santiago Romero
87. Comunal
88. Senda
89. D. Alfredo García.
90. Viuda de Ventura López.
91. Comunal.
92. D. Juan Muñoz.
93. Comunal.
94. Senda.
95. Comunal.
96. Senda.
97. Comunal.
98. Senda.
99. Comunal.
100. D. Florencio Cortés.
101. Comunal.
102. Camino.
103. D. Alfredo García.
104. Carretera Ateca-La Tranquera, kilómetro 8, hectómetro 4.
105. D. Miguel Lafuente.
106. Hijas de Vicenta Melendo.
107. Carretera Ateca-La Tranquera, kilómetro 8, hectómetro 4.

*Término municipal de Godojos*

108. Camino.
109. D. Luis Cubero.
110. D. Agustín Cubero.
111. D. Jesús Gayán.
112. Carretera local de Godojos.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia o de las notificaciones individuales a los interesados, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen pertinente, quedando el proyecto a disposición del público, durante el citado plazo, en las

oficinas de esta Jefatura de Obras Públicas (Sección de Fomento, Plaza de Santa Cruz, número 19).

Zaragoza, 18 de noviembre de 1962.  
El Ingeniero Jefe, A. Fernández Merino.

Núm. 6.564

### Dirección General de Obras Hidráulicas

JEFATURA DE CONSTRUCCION

SECCION 3.<sup>a</sup>

*Concurso*

Concurso de proyectos de suministros y montaje de la tubería de unión entre los Depósitos de Casablanca y Torrero del abastecimiento de Zaragoza

Hasta las trece horas del día 11 de marzo de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto asciende a la cantidad de 16.797.328'47 pesetas.

La fianza provisional, a la cantidad de 335.946'60 pesetas.

El concurso se verificará, en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 16 de marzo de 1963, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones y de bases estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

*Modelo de proposición*

D. ...., vecino de ....., provincia de ....., según documento nacional de identidad número ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ..... número ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en público concurso, de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas. (Aquí la proposición que se



haga para cada una de las soluciones estudiadas; expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso*

1.<sup>a</sup> **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. En otro sobre cerrado se incluirá la documentación anexa que exige el pliego de bases.

2.<sup>a</sup> **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. **Fianza provisional:** Resguardo definitivo de la Caja general de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo asig-

nado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. **Subsidios y seguros sociales obligatorios:** Justificantes de estar al corriente del pago de los mismos.

4. **Carnet de Empresa:** Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. **Incompatibilidades:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública.

En caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. **Incompatibilidades:** Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("Boletín Oficial" de 29 de mayo).

6. **Escritura social:** Inscrita en el Registro Mercantil.

7. **Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a este concurso, con las firmas legitimadas y legalizadas.**

8.<sup>a</sup> **Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.**

3.<sup>a</sup> **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar, con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.<sup>o</sup> **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.<sup>a</sup> **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.<sup>a</sup> **Junta de concurso:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.<sup>a</sup> **Concurso.** Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.<sup>o</sup> de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

Madrid, 22 de diciembre de 1962.  
El Director general: P. D., El Subdirector general, (ilegible).

Núm. 6.555

### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Relación nominal de fabricantes de aceite de oliva sitos en esta provincia, que en la actual campaña oleícola 1962-63 han solicitado trabajar en sus almazaras, de conformidad con las disposiciones en vigor.

*Número de orden, nombre y apellidos del fabricante, localidad y número de la almazara*

- |   |   |
|---|---|
| 1. Máximo Castillo Aparicio, Aguarón, 2.                | 15. Salvador Salas Lafoz, Belchite, 28.               |
| 2. Joaquín Cruz Bellido, Ainzón, 3.                     | 16. Dominica Fanlo Checa, Belchite, 29.               |
| 3. Manuel Zalaya Mañas, Ainzón, 4.                      | 17. Viuda de M. García Lázaro, Belchite, 34.          |
| 4. Huechaseca, S. A. Ainzón, 5.                         | 18. Pedro Luis Ezquerria Borao, Biota, 35.            |
| 5. Gonzalo Cerdán Portolés, Almonacid de la Sierra, 11. | 19. Luis Vilella Osés, Biota, 36.                     |
| 6. Pablo Suso Tello, La Almunia, 12.                    | 20. Andrés Tena Colón, Borja, 38.                     |
| 7. Fausto Moya Maluenda, La Almunia, 13.                | 21. José M. <sup>a</sup> de Pablo Murillo, Borja, 39. |
| 8. Agustín Josa Ariza, La Almunia, 14.                  | 22. Manuel Mendivil Oliver, Borja, 40.                |
| 9. Cristóbal Llobet Moneva, Alpartir, 15.               | 23. Francisco Ortega Blasco, Borja, 41.               |
| 10. Juan Martínez Montorio, Ambel, 17.                  | 24. Coop. Agrícola Católica, Borja, 42.               |
| 11. Coop. Santísimo Misterio, Aniñón, 19.               | 25. Antonio Moreno Pellicer, Bulbiente, 46.           |
| 12. Paulino Rodrigo Ponce, Aniñón, 20.                  | 26. Rufino Aristizábal Peña, Bulbiente, 47.           |
| 13. César Casamayor Baquero, Azuara, 25.                | 27. Bienvenida Sanjuán Caverro, Bureta, 48.           |
| 14. Antonio Franco Guajardo, Bárboles, 26.              | 28. Coop. San Bartolomé, Calatorao, 50.               |
|   | 29. Dionisio Oset Berenguer, Casetas, 53.             |
|   | 30. Francisco Canalda Sancho, Caspe, 54.              |
|   | 31. La Olearia, Caspe, 55.                            |
|   | 32. Salvadora Catalán Cirac, Caspe, 58.               |
|   | 33. Alejandro Miguel Guín, Caspe, 59.                 |
|   | 34. Francisco Marco Alcaíne, Caspe, 60.               |
|   | 35. Manuel Repollés Salas, Caspe, 61.                 |
|   | 36. Angel Rivera Sancho, Caspe, 63.                   |
|   | 37. Mariano Navarro Ros, Caspe, 64.                   |
|   | 38. Ramón Repollés Peralta, Caspe, 65.                |
|   | 39. Coop. del Campo San Lamberto, Caspe, 66.          |
|   | 40. Joaquín Escuin Ricar, Caspe, 67.                  |
|   | 41. Luis Tello Capapey, Codo, 72.                     |



42. Pedro Cortés Lorenzo. Epila. 76.  
 43. Coop. Campo Santa Agueda. Escatrón. 78.  
 44. Francisca Alfonso Alfonso. Escatrón. 80.  
 45. Ricardo Barrachina Piazuelo. Escatrón. 81.  
 46. Isidro Millán Bielsa. Fabara. 82.  
 47. Augusto Lafuente Calvo. Fabara. 83.  
 48. Virgilio Balaguer Brau. Fayón. 85.  
 49. Hijos de T. García Lafoz. Fayón. 86.  
 50. Hermanos García Ordóñez. Figueruelas. 88.  
 51. Enrique Gimeno Bona. El Frasno. 90.  
 52. Federico del Río Hernández. El Frasno. 91.  
 53. Israel Giménez Bobadilla. Grisel. 96.  
 54. Tarsicio Forcén Aznar. Illueca. 97.  
 55. César Sánchez Sancho. Jarque. 99.  
 56. Clemente Marín García. Jarque. 100.  
 57. Rafael Clavería Roc. Letux. 101.  
 58. Prudencia Lorente Ejea. Lumpiaque. 103.  
 59. Coop. San Francisco de Asís. Lumpiaque. 104.  
 60. Luis Borraz Moreno. Maella. 106.  
 61. Vicente Asensio Magdalena. Maella. 108.  
 62. Alfonso Esteban Pérez. Maella. 109.  
 63. Anselma Trías Nicolau. Maella. 112.  
 64. Pedro Altés Bondía. Maella. 113.  
 65. Coop. San Lorenzo. Maella. 114.  
 66. Antonio Franco Guajardo. Magallón. 116.  
 67. Herederos de Pérez Cistué. Magallón. 117.  
 68. Francisco Pablo Moreno. Maleján. 118.  
 69. Coop. San Vicente. Malón. 119.  
 70. Visitación Pérez Lahera. Malón. 120.  
 71. M.<sup>a</sup> Pilar Domeco de Huelín. Malón. 121.  
 72. José Moncada Moncada. Mequinenza. 123.  
 73. Manuel Royo Sampietro. Mequinenza. 124.  
 74. Domingo Ibarzo Andrés. Mesones de Isuela. 125.  
 75. Alfredo Maestro Lozano. Morata de Jalón. 127.  
 76. Enrique Serrano Maestro. Morata de Jalón. 128.  
 77. Victoria Aguilar Camacho. Morés. 130.  
 78. Francisco Colás Domínguez. Muel. 131.  
 79. Jorge Carrey Villar. Murillo de Gállego. 134.  
 80. Coop. San Miguel. Nonaspe. 135.  
 81. Pedro Vilella Millán. Nonaspe. 136.  
 82. Manuel Altés Latorre. Nonaspe. 137.  
 83. Luis Freixa Doménech. Nonaspe. 138.  
 84. Coop. Nuestra Señora del Pilar. Novallas. 139.  
 85. Angel Royo Ullate. Novallas. 141.  
 86. Vicente Montañés Alloza. Paracuellos de la Ribera. 142.  
 87. Isabel Sánchez e I. Vela. Paracuellos de la Ribera. 143.  
 88. Prudencio Tabuena Cuenca. Paracuellos de la Ribera. 144.  
 89. Alejandro Tarragona Hidalgo. Pedrola. 147.  
 90. Villa Los Angeles, S. A. Quinto de Ebro. 150.  
 91. José Antonio Franco. Riela. 151.  
 92. Ignacio del Río Carnicer. Riela. 152.  
 93. Pedro Aznar Marqueta. Riela. 153.  
 94. Juan Ignacio Gracián Marco. Sabiñán. 156.  
 95. Herederos de María Bordiú. Sabiñán. 156 bis.  
 96. Nicolás Giménez Aguerri. Sádaba. 157.  
 97. Maximino Diz Granada. Santa Eulalia de Gállego. 158.  
 98. Antonio Franco Gimeno. Santa Cruz de Grío. 159.  
 99. Pantaleón Cubero Longares. Santa Cruz de Grío. 160.  
 100. Angel España Barranco. Santa Cruz de Grío. 161.  
 101. Coop. San Blas. Santa Cruz de Grío. 162.  
 102. Jesús Marco Gros. Santa Eulalia de Gállego. 164.  
 103. Rafael Ordovás Tremps. Sástago. 165.  
 104. Antonio Soriano Valenzuela. Sestrica. 167.  
 105. Comunidad de Olivareros. Sierra de Luna. 169.  
 106. Fulgencio Román Sancho. Tabuena. 170.  
 107. Coop. San Isidro y San Lamberto. Tarazona. 172.  
 108. Coop. Agrícola San Atilano. Tarazona. 173.  
 109. Consuelo Jaraúta Martínez. Tarazona. 175.  
 110. Luis Zueco Tejero. Tarazona. 176.  
 111. Manuel Algora Cuartero. Tauste. 177.  
 112. Antonio Salanova Orueta. Tobed. 180.  
 113. Mariano Sanz-Sebastián. Vera de Moncayo. 185.  
 114. Manuel Palacín Abadía. Zaragoza. 186.  
 115. Belisario García Penín. Zaragoza. 187.  
 116. Constantino Barrios Tolosa. Magallón. 188.  
 117. Jesús Quílez Fleta. Zaragoza. 191.  
 118. Cándido Barriendos Salvador. Chiprana. 194.  
 119. Coop. San Isidro. Pedrola. 195.  
 120. Coop. San Felipe y Santiago. Mequinenza. 196.  
 121. Coop. San Isidro. Fabara. 197.  
 122. Coop. San Sebastián. La Almunia. 198.  
 123. Coop. San Isidro. Alpartir. 199.  
 124. Coop. San Pedro. Riela. 200.  
 125. Coop. San Roque. Morata de Jalón. 201.  
 126. Coop. San Clemente. La Muela. 202.  
 127. José Sancho Blasco. Fuentes de Ebro. 203.  
 128. Coop. San Nicolás. Almonacid de la Sierra. 204.  
 129. Coop. San Martín. Belchite. 205.  
 130. Coop. San Pedro Arbués. Epila. 206.  
 131. Coop. San Juan Bautista. Fuendejalón. 207.  
 132. Ambrosio Calvo Piñol. Sástago. 210.

Zaragoza, diciembre de 1962.

### PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

#### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.  
 Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.  
 Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción, en "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

|  |            |
|--|------------|
| Trimestre .....                        | 90 pesetas |
| Semestre .....                         | 180 —      |
| Año .....                              | 300 —      |
| Especial para Ayuntamientos: Año ..... | 250 —      |

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

**Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones**